



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE

ANUNCIO RECAUDACION MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal, que este Ayuntamiento cobrará directamente en periodo voluntario los recibos derivados de los siguientes Padrones:

- ~ I.B.I. NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA 2023
- ~ IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2023
- ~ IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2023
- ~ PRECIO PÚBLICO CONSUMO DE AGUA 2023
- ~ TASA DE ALCANTARILLADO 2023

Periodo voluntario: **del 1 agosto al 31 octubre de 2023**

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el cobro en vía de apremio.

Lugares, días y modalidades de pago:

- **En el Ayuntamiento de Alameda del Valle, los siguientes días, de 17:00-19:00 horas.**
 - ✓ 25 agosto
 - ✓ 22 septiembre
 - ✓ 14 y 28 octubre
- **En cualquier oficina de CaixaBank, presentando el recibo remitido a tal efecto.**
- **Por transferencia bancaria a la Cuenta Restringida de Recaudación nº I.B.A.N.: (ES07 2100 4391 4513 0009 6288), de CAIXABANK, Sucursal de Rascafría.**

Alameda del Valle, a 1 de agosto de 2023.
La Alcaldesa-Presidenta.

